

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA Y DESIGNA PROFESIONAL DE INSPECCION "CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD" LICITACIÓN N° 3519-14-L117.

DECRETO ALCALDICIO N° 48

DALCAHUE, 05 de Enero de 2018.-

VISTOS: el contrato suscrito ante notario de fecha 04/01/2018, el Vale a la Vista N°6442498 de fecha 04/01/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.180 de fecha 27/12/2017 que adjudica licitación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 27/12/2017, El acta de apertura e informe propuesta pública de fecha 27/12/2017, la oferta presentada, el decreto alcaldicio N° 2.116 de fecha 19/12/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto Alcaldicio N° 2.116 de fecha 19/12/2017 se aprueba Bases Administrativas, términos de referencia y anexos y llama a licitación pública para la Construcción de Unión Domiciliaria Municipalidad.

Que, por Decreto Alcaldicio N° 2.180 de fecha 27/12/2017, se adjudica licitación pública N° 3519-14-L117, por un monto de \$3.498.689.- IVA incluido.

El Vale a la Vista N° 6442498 del Banco Estado, tomado por el contratista Sr. ALEX RODRIGO DÍAZ VELÁSQUEZ, C.I: N° , a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 174.934.-, de fecha 04/01/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

La necesidad de contar con la inspección técnica en el proyecto **"CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD"**

DECRETO:

APRUEBESE: El contrato suscrito ante notario de fecha 04 de Enero del 2018, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. Alex Rodrigo Díaz Velásquez, C.I. N°: con el objeto de ejecutar la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD"**, por un monto de \$3.498.689.- (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido y en un plazo de 45 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

DESÍGNESE: Al Sr. Cesar Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional de la Dirección de Obras, para la inspección de la Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD"**, o en su defecto al Sr. Pablo Andrés Navarro Santana, Profesional de la Dirección de Obras.

RESGUÁRDESE: El Vale a la Vista, N° 6442498 del Banco Estado, presentada por el contratista Sr. Alex Rodrigo Díaz Velásquez, C.I. N°: a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$174.934.- de fecha 04/01/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN UNIÓN DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE